ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"FESTIVAL MATSURI 2025"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-035-2024 de las nueve horas con cincuenta minutos del día 31 de enero del año dos mil veinticinco, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizar la solicitud de registro de modificación del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa PRODUCTORA IA S.R.L., cédula jurídica 3-102-877028, en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:

Nombre:	Festival Matsuri 2025
Fechas:	22 y 23 de febrero del 2025.
Lugar:	Estadio Nacional
Hora:	A partir de las 10:00 a.m.
Preventa de	3000 más 300 de cortesía para un total de
entradas:	Tres mil trescientas <u>(3.300).</u> Según lo
	declarado por el productor.
Tiquetera:	Ticketsite

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400

Correo electrónico: <u>autorizaciones@meic.go.cr</u> web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica